



Resolución Jefatural No. 311-2008-AGN/J

Lima, 08 AGO. 2008

VISTO el Informe N° 442-2008-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la necesidad de oficializar el "I Diplomado de Gestión Documental y Gerencia de Proyectos Archivísticos con los estándares Project Management Institute (PMI)";

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nro 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los Archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la Defensa, Conservación, Organización y Servicio del Patrimonio Documental de la Nación, así como la adecuada capacitación en materia archivística;

Que de conformidad con el artículo 36° del Decreto Ley No 25993, Ley Orgánica del Sector Justicia, el Archivo General de la Nación, es el organismo público integrante del Sector Justicia, rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso 1) del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es función del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a fin de reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

Que en este marco y en ejecución del Convenio celebrado con la Sociedad Nacional de Ingenieros Consultores y Contratistas SAC autorizado mediante Resolución Jefatural N° 283-2008-AGN/J, se programó el "I Diplomado de Gestión Documental y Gerencia de Proyectos Archivísticos con los estándares Project Management Institute (PMI)" entre los días diecisiete de abril y siete de agosto del dos mil ocho;



De conformidad a lo dispuesto en la Ley 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; la Ley N° 25993; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la República;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnico Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la ejecución del "I Diplomado de Gestión Documental y Gerencia de Proyectos Archivísticos con los estándares Project Management Institute (PMI)" llevado a cabo entre el diecisiete de abril y el siete de agosto del dos mil ocho, en forma conjunta con la Sociedad Nacional de Ingenieros Consultores y Contratistas SAC y dentro de los alcances del Convenio suscrito entre ambas partes.

Artículo Segundo.- Los ingresos recaudados constituyen ingresos propios del CAFAE del Archivo General de la Nación, para cumplimiento de sus fines y plan de trabajo a favor de los servidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional